

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO

AÑO 2014

CURSO DE ENTRENADOR DEPORTIVO G. RITMICA NIVEL II



FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA

FORMACIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS (PERIODO TRANSITORIO) GIMNASIA RÍTMICA - NIVEL 2

La Federación Aragonesa de Gimnasia en colaboración con la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón – Escuela Aragonesa del Deporte, y la Real Federación Española de Gimnasia, promueve la siguiente formación deportiva.

- CURSO DE ENTRENADORES DEPORTIVOS DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL 2

Cursos desarrollados al amparo de la siguiente legislación:

- Real Decreto 1363/2007 (BOE núm. 268, de 8 de noviembre de 2007)
- Orden EDU/3186/2010 (BOE núm. 301, de 11 de diciembre de 2010)
- Orden EDU/581/2011 (BOE núm. 65, de 17 de marzo de 2011)
- Orden de 1 de febrero de 2013 del Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOA núm. 35, de 19 de febrero de 2013)

ENTIDAD PROMOTORA DE LA FORMACIÓN:

Federación Aragonesa de Gimnasia
Avenida de Ranillas 101, semisótano
50015 – Zaragoza
Tfno: 976523612
Email: federación@aragongym.com
Web: www.aragongym.com

INFORMACION E INSCRIPCIÓN EN BLOQUE COMUN:

DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE – ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE
Av. Gómez Laguna 25, Planta 11. 50009 Zaragoza
Tfnos: 976 714621 – 976715129 – 976714978 // Fax: 976 714726 //
e-mail: escadeporte@aragon.es BLOG: <http://escuelaaragonesadeldeporte.blogspot.com>
Web: <http://www.aragon.es/Temas/Deportes>

CURSOS ORGANIZADOS EN COLABORACIÓN CON LA ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

CURSO DE ENTRENADORES DEPORTIVOS DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL 2

1. FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

	Del			Al			Lugar celebración
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Bloque Común	julio	agosto	convocatoria	Escuela aragonesa del deporte		2015	ZARAGOZA
Bloque Específico	30	6	2014	14	8	2014	ZARAGOZA
Formación Práctica	14	9	2014	14	9	2015	

BLOQUE COMÚN

Según convocatoria de la Escuela Aragonesa del Deporte

BLOQUE ESPECÍFICO

CDM SIGLO XXI. Calle Luis Legaz Lacambra s/n. 50015 - Zaragoza

FORMACIÓN PRÁCTICA

Nombre del Centro o Entidad	Localidad
Club Escuela GR Zaragoza	Zaragoza
Club Deportivo Zaragozano	Zaragoza
Club 90 Huesca	Huesca
Club 2000 Barbastro	Barbastro
Club Miralbueno	Zaragoza
Club Arco Iris Caspe	Caspe
CDR Ejea	Ejea
Club Corazonistas	Zaragoza
Club Moncayo	Zaragoza
Club GR Utebo	Utebo
Club Rítmica Teruel	Teruel
Federación Aragonesa de Gimnasia	Zaragoza

2. PLAZAS DE ALUMNOS:

Total plazas alumnos	30
Nº de grupos en clases teóricas	1
Nº de grupos en clases prácticas	1

2.1.- Número de alumnos por cupos

Nuevo acceso	28
Deportistas de Alto Nivel y/o Deportista de Alto Rendimiento	
Deportistas con discapacidad	2
Otros (especificar)	

3. CUOTAS

Cuota de curso	1.035 €
Cuota bloque común	Según precios publicados por el Gobierno Aragón

Bonificaciones: Tendrán un descuento de 100 euros de la cuota del curso los miembros de familias numerosas de Categoría general y/o especial (presentar certificado que lo acredite), así como los deportistas aragoneses de alto nivel o alto rendimiento (presentar certificado que lo acredite).

Asignaturas pendientes: 80 €

FORMA DE PAGO BLOQUE ESPECÍFICO:

Pago del 100% la cuota del curso y las tasas de secretaría al formalizar la inscripción

Ingreso de la tasa en cualquier oficina IBERCAJA en el nº de CC: 2085 0103 92 0300747290

MUY IMPORTANTE: en el concepto se indicará expresamente:

CURSO ENTRENADOR GIMNASIA RITMICA NIVEL 2 ZARAGOZA 2014

Nombre y apellidos del alumno inscrito

4. PLAN DE FORMACIÓN:

4.1 Requisitos para el acceso:

ACADÉMICOS OFICIALES	ESO O EQUIVALENTE
FORMACIÓN DEPORTIVA	ENTRENADOR DEPORTIVO NIVEL 1 GR
EDAD	16 AÑOS CUMPLIDOS
AFILIACIÓN FEDERATIVA	LICENCIA

4.2 Período lectivo Bloque Común, Bloque Especifico y Formación Práctica:

TOTAL HORAS CURSO	555	BLOQUE COMÚN	150
		BLOQUE ESPECÍFICO	205
		FORMACION PRÁCTICA	200

BLOQUE COMUN:

NUMERO DE HORAS DEL BLOQUE COMÚN:	60
------------------------------------------	-----------

El curso está adscrito al Bloque Común de Nivel 2 organizado por la Escuela Aragonesa del Deporte a realizar en Zaragoza desde el día 30/06/2015 hasta el día 15/08/2015

ÁREA DE CONTENIDO	C. LECTIVA
Bases del Aprendizaje deportivo	45
Bases del entrenamiento deportivo	65
Deporte adaptado y discapacidad	20
Organización y legislación deportiva	20
Deporte y género	10

BLOQUE ESPECÍFICO:

NUMERO DE HORAS DEL BLOQUE ESPECIFICO:	205
-----------------------------------------------	-----

PLAN FORMATIVO DE	GIMNASIA RITMICA		
FECHA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DEL PLAN FORMATIVO A DESARROLLAR	DÍA	MES	AÑO
	7	FEBRERO	2012

ÁREAS DE CONTENIDO	C. LECTIVA
TECNICA CORPORAL	20
BALLET Y DANZA	15
CUERDA	20
ARO	20
PELOTA	20
MAZAS	20
CINTA	20
CONJUNTO	20
REGLAMENTO	10
ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO	20
GIMNASIA RÍTMICA ADAPTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	5
COMPOSICIÓN MUSICAL	5

Periodo de Formación Práctica:

NÚMERO DE HORAS DEL PERÍODO DE FORMACIÓN PRÁCTICA:	200
-----------------------------------------------------------	-----

CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA:	<p>Bajo la supervisión de un técnico de nivel superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas • Adquirir identidad y madurez profesional y deportiva • Completar el conocimiento de la organización deportiva y laboral, gestión económica, sistema de relaciones socio laborales y deportivas de la entidad. • Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno y acreditar los aspectos requeridos en el desempeño de las funciones propias del entrenador deportivo.
--------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. Temporalización de la Formación

BLOQUE COMÚN:

Según convocatoria de la Escuela Aragonesa del Deporte en 2015

BLOQUE ESPECÍFICO:

De lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 19:15 , Sábados 09:00 a 13:30 horas . Domingos no hay clases.

EXÁMENES

1ª CONVOCATORIA. Durante la celebración del curso en el mes de julio y agosto

2ª CONVOCATORIA. 9 de septiembre de 2014

6.3 Formación Práctica:

Desde el 15 de septiembre de 2014 hasta el 15 de septiembre de 2015

DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR JUNTO CON LA INSCRIPCIÓN

La documentación que deberá adjuntarse con el impreso de inscripción, será la siguiente:

- Fotocopia del D.N.I.
- Entrenador Deportivo I Nivel
- Título original y fotocopia del certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos, o cualquier otra titulación académica superior. En su defecto se puede presentar certificado del centro de enseñanza en el que conste haber superado la ESO y haber solicitado la expedición del título.
- Certificado médico en el que conste no padecer enfermedad que contraindique la práctica deportiva. Este certificado deberá estar fechado dentro de los dos meses anteriores al inicio del curso.
- Dos fotografías tamaño carnet, (indicando en su reverso nombre y apellidos).
- En el caso de acogerse al cupo reservado a discapacitados: certificado médico en el que se explicita el grado de discapacidad.
- En el caso de acogerse a la bonificación, presentar documentación acreditativa en la que se exponga reunir las condiciones para dicha bonificación.

LICENCIA

Es obligatorio tener la Licencia Federativa Nacional homologada para el año 2014. En el caso de no estar federada tienes que enviar la siguiente documentación a la Federación:

- DNI en PDF
- Autorización protección de datos 2014 en pdf (se puede encontrar en la web de la federación aragonesa de gimnasia www.aragongym.com LICENCIAS 2014)
- Foto carnet en jpg
- Ingreso cuota de licencia
- El alumnado matriculado estará amparado por el seguro deportivo obligatorio de la licencia. El alumno/a que sufra algún percance que pueda entrañar cobertura del seguro, lo deberá poner en conocimiento de la Federación Aragonesa de Gimnasia a la mayor brevedad posible.

ENVIAR

La documentación con la inscripción y el justificante de pago se enviará por correo electrónico, en PDF (federacion@aragongym.com). Las fotos para la licencia por correo electrónico, para la inscripción, originales por correo ordinario o en persona.

Titulación original y copia o certificado del centro de enseñanza por correo ordinario o en persona.

Esta inscripción es para el bloque Específico y se tramitará única y exclusivamente a través de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

Inscripción para Bloque Común en la Escuela Aragonesa del Deporte, dirección de correo electrónico: escadeporte@aragon.es

Esta dirección es de la Escuela Aragonesa del Deportes (DGA) que os entregarán el certificado de convalidación.

También podéis presentar toda la documentación personalmente en la sede de la FAG, de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

En la Página de la Federación Aragonesa de Gimnasia (www.aragongym.com) está toda la información.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Bloque específico nivel 2

20 de junio de 2014

ASISTENCIA

La asistencia presencial en el curso es obligatoria, en cada área hay que asistir como mínimo al 85 % de las horas lectivas. En caso de faltar más de lo permitido, el área estará no apta.

En el caso de participación en una competición oficial, la falta de asistencia estará justificada. La Federación os realizará un certificado de participación en esa competición oficial para que no os cuente como falta.

DIPLOMAS

La Federación Aragonesa de Gimnasia, a través de la Real Federación Española de Gimnasia expedirá un diploma de entrenador deportivo del nivel cursado y de la modalidad deportiva pertinente cuando el alumno haya finalizado con calificación de apto los bloques común, específico y el periodo de formación práctica. Dicho diploma irá diligenciado por la DGD-EAD con el que se certifica la autorización de la formación impartida, a efectos del posterior reconocimiento por parte del Ministerio competente en materia de educación. Esta certificación tendrá la consideración de documento básico que garantiza la movilidad del alumno.

ANULACIÓN DE LA MATRICULA

El o la alumna que formalice la matrícula podrá solicitar su anulación, previa presentación de la solicitud pertinente dirigida a la FAG, siempre que ésta se presente antes del último día de inscripción en el curso. La anulación de la matrícula se podrá hacer de oficio cuando se pueda comprobar que no se cumple alguno de los requisitos exigidos para su formalización o se haya incurrido en falsedad de datos o de la documentación que se debía aportar.

SOLICITUD DE BAJA VOLUNTARIA

En los casos en los que se desee voluntariamente causar baja durante el transcurso del curso, deberá comunicarse a la FAG. El importe de la matrícula abonado no se devolverá en ningún caso.

ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Las personas con discapacidad, accederán a las formaciones deportivas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, siendo obligación de las Administraciones competentes llevar a cabo las medidas necesarias para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS

El o la alumna matriculada en un área tiene derecho a dos convocatorias por curso, siendo "ordinaria" la primera y "extraordinaria" la segunda.

La convocatoria de carácter extraordinario se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria. A esta convocatoria extraordinaria sólo podrá tomar parte el alumnado que no haya superado el área en la convocatoria ordinaria.

Existe la posibilidad de anular convocatorias por causas justificadas y acreditadas que serán estudiadas por la FAG. Será la FAG quien determine la fecha, lugar y horario de la nueva convocatoria.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

Los alumnos/as tienen derecho a ser evaluados con garantías de equidad y justicia de acuerdo con el nivel de las enseñanzas impartidas; debiendo conocer los criterios de evaluación de cada área. La evaluación de cada área se realizará mediante examen presencial.

En la realización de cualquier examen el alumno/a podrá ser requerido a identificarse. Las condiciones en que debe hacerse el examen (material permitido para su realización, acceso y abandono del aula de examen, modo de formular las dudas...) las especificarán en cada caso las y los profesores de las áreas correspondientes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Las áreas se calificarán entre 0 y 10 puntos, sin decimales, entendiéndose que quien obtenga una calificación entre 5 y 10 (ambos inclusive) habrá superado el área y la habrá suspendido quien no alcance los 5 puntos.

Además existirán otras calificaciones no numéricas como NO PRESENTADO (NP) y SUPERADO POR COMPENSACIÓN (AC) que completan las posibilidades de calificación que se puede otorgar al alumno.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE FORMACIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS EN PERÍODO TRANSITORIO

A RELLENAR POR EL ALUMNO

D. _____ con DNI _____

Declaro bajo juramento que:

Primero.- Reconozco como cierto y verdad que para obtener el reconocimiento formativo del Diploma de Entrenador/Monitor en _____ de Nivel _____, de periodo transitorio regulado por la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, debo de matricularme y superar el:

- **Bloque Común**,
- **Bloque Especifico** y
- el **Período de Formación Práctica** a realizarse en la misma modalidad que se curse, disponiendo de un periodo máximo de **12 meses** a partir de la publicación de las calificaciones de las áreas, siempre y cuando el alumno:
 - haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico,
 - se encuentre, al menos, matriculado en el bloque común.

Segundo.- Reconozco como cierto y verdad que he sido debidamente informado por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, a través de la Escuela Aragonesa del Deporte, de la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio regulada por la normativa vigente estatal y autonómica.

Y para que así conste, ante quien proceda con los efectos indicados, firmo la presente declaración en _____ a _____ de _____ de _____.

(Firma del interesado)

Fdo.: _____

A RELLENAR POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA

D./Dña. _____ con DNI

núm.: _____,

en nombre y representación de la Federación _____ cuyo cargo que desempeña en dicha entidad es de _____ .

CERTIFICA:

Que el interesado, anteriormente indicado, se ha matriculado o pre-inscrito en el bloque específico de la modalidad deportiva referenciada con anterioridad.

Y para que así conste firmo el presente certificado en _____ a _____ de _____ de _____.

(Firma y sello entidad)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE _____